



MENDOZA, **13 JUN 2017**

VISTO:

LOS EXP-CUY N° 8062 y 10488/2017, mediante los cuales se tramitan los pedidos de licencias por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente, y de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

EL VICEDECANO A CARGO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15 y del Decreto 366/06, respectivamente:

Artículo 93° del Decreto 366/06

Sra. Hilda Marta BAZAN
(DNI. 13.971.404-LP. 28770-LI.773)
Cat. 07-Efectivo -Agrup. Asistencial

17/04/17 al 16/05/17 (30 días)
17/05/17 al 15/06/17 (30 días)

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

Od. Marisa Norma CHADE
DNI: 16.442.540-LP: 20994
*J.T.P. Efectivo-Ded. Semiexclusiva
Asig. Odontopediatría I

16/05/17 al 14/07/17 (60 días)

Od. Andrea Beatriz QUIROZ
DNI: 22.559.221-LP. 26373-LI: 690
*J.T.P. Efectivo-Ded. Simple
Asig. Centro de Atención Odontológica al
Paciente Discapacitado (C.A.O.D)

01/03/17 al 30/03/17 (30 días)

F.O.
Fem.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 102

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c DECANATO